



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

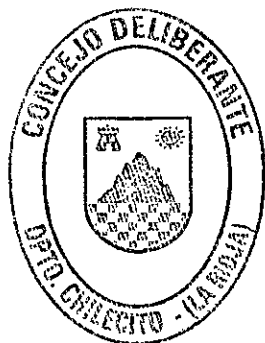
**ORDENANZA NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS
NOVENTA Y SIETE**

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): ESTABLÉCESE en todo el Departamento Chilecito el relevamiento, protección y conservación de las **Tacitas Astronómicas**, comúnmente llamados morteros comunitarios para su puesta en valor.-

Dr. Sebastián Gutiérrez
VICEINTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA

ART. 2º): La Autoridad de Aplicación conjuntamente con el Departamento Ejecutivo Municipal podrá celebrar convenio con el Estado Nacional, Provincial, Instituciones Públicas o Privadas y con personas que trabajen o cumplan funciones afines a las áreas en las que puedan tomar participación o importancia del estudio de las Tacitas Astronómicas, en concordancia con lo dispuesto en las Ordenanzas vigentes N° 1.192/1992 y 3.089/2011 que adhiere a la Ley Provincial N° 8.394/2008.-

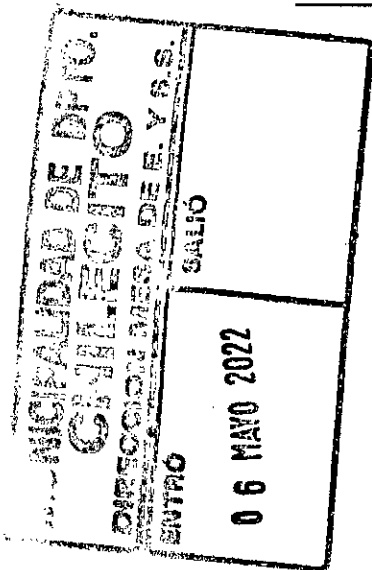


ART. 3º): INCORPÓRESE el relevamiento y toda la información correspondiente al Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales (I.D.E.).-

ART. 4º): ESTABLÉCESE un plazo de 12 (doce) meses, para obtener resultados fehacientes que deriven en la Declaración inmediata a su prevención.-

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)

ART. 5º): ESTABLÉCESE de manera instantánea la preservación y resguardo de los lugares ya identificados y de público conocimiento. Debido al tiempo que conlleva la localización y estudio de estos sitios.-





*Concejo Deliberante
Departamento Chilecito*

"Las Malvinas son Argentinas"

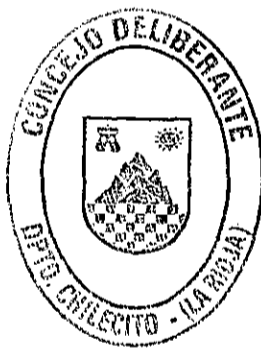
ART. 6º): Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputarán al Presupuesto vigente.-

ART. 7º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del **"Edificio del Bicentenario de la Patria"** del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Veintiocho días del mes de Abril del Año Dos Mil Veintidós.
Proyecto presentado por la Concejal del Bloque Unipersonal Pro "Propuesta Republicana": Padilla, Romina Elizabeth.-

ORDENANZA N° 3.697/2022.-


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO C.R.




Cr. Sebastián Gutierrez
VICE-INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OPTO. CHILECITO - LA RIOJA